IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza, por la que se deja sin efecto la convocatoria del procedimiento de traslados internos, convocada por Resolución de 22 de julio de 2021 (Diario Oficial de Galicia número 148, de 4 de agosto), con afectación exclusivamente a la categoría de técnicos de anatomía patológica.

Desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes de participación en el procedimiento de traslados internos, los profesionales de la categoría de técnico de anatomía patológica, incluidos en su ámbito de aplicación, han presentado un número proporcionalmente significativo de quejas, todas ellas coincidentes en una queja compartida y común.

Señalan que la información facilitada en su momento por los distintos responsables de la dirección y mandos intermedios de enfermería fue confusa, contradictoria y falta de claridad en lo referente a si todos los interesados en participar en él deberían presentar la preceptiva solicitud de participación o, tal como manifiestan, se informó a parte de ellos que no era necesaria tal presentación; en virtud de la fiabilidad las fuentes de información, no presentaron la preceptiva solicitud.

No se desconoce que en algunos casos puede que la información facilitada fuera la correcta y que el error sea consecuencia de la interpretación de determinados profesionales. Ahora bien, el número de quejas presentadas y su coincidencia en los hechos inclinan a considerar que se ha cometido un fallo en la cadena de información correcta sobre el requisito de solicitud de participación en el procedimiento de traslados internos y que la versión de los profesionales es la correcta.

Ante esta circunstancia no parece lógico excluir a determinados profesionales de su posibilidad de participar en el procedimiento de traslados internos por un error del que no son causantes; lo procedente para subsanarlo es, por un principio de igualdad, dejar sin efecto la convocatoria de traslados internos para todo el colectivo de técnicos de anatomía patológica.

El posible perjuicio de los aspirantes que presentaron su solicitud en tiempo y forma les afectará mínimamente al suponer una demora no significativa, hasta la resolución de la nueva convocatoria de traslados internos.

CVE-DOG: jnpz9qp9-iwu6-ae19-d9j8-curppgix7hm5

Por lo que antecede,

SE DISPONE:

Primero. Dejar sin efecto para todo el colectivo de técnicos de anatomía patológica el procedimiento de traslados internos convocado por la Resolución de la Gerencia de 22 de julio de 2021 y, asimismo, considerar no presentadas las solicitudes de participación presentadas en tiempo y forma.

Segundo. En el plazo más breve posible, se realizará una nueva convocatoria de traslados internos para la categoría de técnicos de anatomía patológica.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2022

Eloína Núñez Masid
Gerente del Área Sanitaria de Santiago de Compostela
y Barbanza

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CVE-DOG: jnpz9qp9-iwu6-ae19-d9j8-curppgix7hm5